

# SESIONES EXTRAORDINARIAS

DE LA

# CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion 1.<sup>a</sup> extraordinaria en 4 de Octubre de 1892

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZEGERS DON JULIO

## SUMARIO

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. — Cuenta. —

El señor Presidente da cuenta de que ha designado una comisión de la Cámara, parr. asistir, en representación de ella, á los funerales del señor Encargado de Negocios de S. M. Británica en Santiago. — El señor Ossa pide que se tenga presente en el momento oportuno, una solicitud del Club Proteccionista relativa á la implantación de la industria de velas estearinas. — Se procede á la elección de Mesa y resultan elegidos los mismos miembros que antes la componían. — Con motivo de haber una vacante en la representación del departamento de Santiago, se acuerda pedir informe á la Comisión especial, nombrada para proponer una ley de organización y completación de los registros electorales, sobre la manera de llenar aquella vacante y las que más tarde se presentaran. — El señor Mac-Clure propone un voto de agradecimiento en honor de los señores Barros Luco y Errázuriz don Isidoro. — Después de un debate, la indicación es retirada por su autor. — Se aprueba una indicación del señor Mathieu, para suspender las sesiones hasta el 11 del corriente. — Se acuerda dejar constancia en el acta de una rectificación hecha por el señor Errázuriz don Ladislao á la votación del artículo 6.º del proyecto sobre conversión. — El señor Díaz Besoain pide que se transcriba al señor Ministro del Interior, y á la vez que se recomiende á la Comisión de Gobierno un proyecto del señor Vidal que corrige un error del decreto de 22 de Diciembre de 1891, complementario de la ley de municipalidades de esa fecha. — Así se acuerda. — Se restituye celebrar las sesiones extraordinarias los martes, jueves y sábado de 2½ á 6 de la tarde. — Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que incluye en la presente convocatoria todos los asuntos de interés público pendientes de la consideración de la Cámara.

Oficio del id. id. id. con el que comunica haber nombrado á don Francisco Antonio Pinto, Ministro de Guerra enemplazo del señor general Arteaga.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre un proyecto de suplemento al presupuesto de Hacienda.

*Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:*

Sesión 55.<sup>a</sup> ordinaria en 30 de Septiembre de 1892. — Presidencia del señor Zegers don Julio. — Se abrió á las 2 hs. 55 ms. P. M., y asistieron los señores:

Bannen, Pedro  
Barros Méndez, Luis  
Besa, Carlos  
Blanco, Ventura  
Bunster, Manuel  
Carrasco A., Víctor  
Concha S., Carlos  
Correa S., Juan de Dios  
Cristi, Mannel A.  
Díaz Besoain, Joaquín  
Díaz G., José María  
Echeverría, Leoncio  
Edwards, Eduardo  
Gazitúa B., Abraham  
González, Juan Antonio  
González E., Alberto  
González E., Nicolás  
González Julio, A.  
Guzmán I., Eugenio  
Hevia Riquelme, A.  
Irrarrázaval, Carlos  
Jordán, Luis  
Lamas, Alvaro  
Larrain A., Enrique  
Mac-Clure, Eduardo  
Mathieu Beltrán  
Matte, Eduardo  
Matte Pérez, Ricardo  
Montt, Alberto  
Montt, Enrique

Montt, Pedro  
Ossa, Macario  
Ortúzar, Daniel  
Pleiteado, Francisco de P.  
Richard F., Enrique  
Risopatrón, Carlos V.  
Robinet, Carlos T.  
Rodríguez H., Ricardo  
Romero H., Tomás  
Rozas, Ramón Ricardo  
Santelices, Ramón E.  
Silva Wittaker, A.  
Subercaseaux, Antonio  
Silva Vergara, José A.  
Tocornal, Juan E.  
Trumbull, Ricardo L.  
Undurraga V., Francisco  
Valdés Ortúzar, Ramón  
Vázquez, Erasmo  
Vial Ugarte, Daniel  
Videla, Eduardo  
Walker Martínez, Carlos  
Walker Martínez, Joaquín  
y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia é Instrucción Pública, de Industria y Obras Públicas y el Secretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta:

1.º De un mensaje del Presidente de la República

en que comunica que ha resuelto convocar al Congreso Nacional á sesiones extraordinarias, desde el lunes 3, inclusive, é indica los asuntos en que debe ocuparse.

Se mandó publicar y tener presente.

2.º De un oficio del Presidente de la República con que remite original, junto con varios informes, la solicitud de los señores Guillermo Brown y Ricardo S. Tornero, por la cual piden permiso para construir por su cuenta los dos muelles de cabotaje proyectados en el puerto de Valparaíso y ofrecen comprar los materiales adquiridos por el Estado para la construcción de esos muelles.

Pasó á la Comisión de Hacienda.

3.º De dos informes de la Comisión de Gobierno, recaídos:

En el proyecto que tiene por objeto ceder á la Municipalidad de los Angeles los derechos y acciones que corresponden al Fisco por el contrato celebrado con Sánchez y C.ª para colonizar ciertos terrenos.

Quedó en tabla; y

En el proyecto del Senado que concede á don José Anacleto Toro, jefe de la Estación Central de los ferrocarriles, el derecho de jubilarse con sueldo íntegro.

Pasó á la Comisión Revisora.

4.º De dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, de la Comisión de Guerra, recaídos en la solicitud del coronel don José Aníbal Frías, en que pide que su antigüedad sea contada desde el 10 de Diciembre de 1890.

Pasaron á la Comisión Revisora.

5.º De una moción del señor Diputado don Pedro Montt sobre reforma de la ley de 17 de Julio de 1872, sobre libertad de imprenta.

Pasó á la Comisión de Constitución.

6.º De una nota de la Sociedad de Fomento Fabril en que hace algunas observaciones y se opone á la petición de la Sociedad Económica Militar.

Se mandó agregar á sus antecedentes, que obran en la Comisión de Hacienda.

7.º De dos solicitudes particulares:

La primera de don Alberto Quesney Mackenna, ex-subteniente de Ejército, en que pide se le concedan por gracia los beneficios de la ley de 2 de Febrero de 1892.

La segunda de don Antonio Sigonier, ex-teniente de Ejército, en que pide igual gracia, ó que se le dé de alta en el Ejército.

Pasaron á la Comisión de Guerra.

Antes de la orden del día el señor Zegers (Presidente) hizo presente á la Cámara que el Secretario había prestado juramento en Secretaría.

También manifestó que el proyecto aprobado sobre formación de registros electorales en algunos departamentos y subdelegaciones, había sido remitido al Senado sin precisar la numeración de los artículos, por la urgencia del asunto.

El señor Concha pidió al señor Ministro del Interior que recabara del Presidente de la República la inclusión del proyecto de reforma constitucional pendiente entre los asuntos en que debe ocuparse el Congreso durante las sesiones extraordinarias.

Manifestó el señor Ministro del Interior que dicho

proyecto podía ser tratado en las sesiones extraordinarias sin necesidad de incluirlo en la convocatoria.

El señor Montt don Alberto pidió á la Comisión especial el pronto despacho del proyecto de ley en beneficio de las familias de las víctimas de Lo Cañas, á fin de solicitar su inclusión entre los asuntos de la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Contestó el señor Robinet que á pesar de lo delicado del asunto cree que la Comisión podrá informar en breve porque se ha ocupado de él.

El señor Edwards don Eduardo pidió al señor Ministro del Interior la inclusión del proyecto en favor de los fusilados en Putagán, entre los asuntos de la convocatoria.

Ofreció el señor Ministro transmitir al Presidente de la República la petición del señor Edwards.

El señor Jordán solicitó, á su vez, la inclusión en la convocatoria de las solicitudes industriales y particulares.

Dijo el señor Ministro que haría presente al Presidente de la República la petición del señor Jordán.

Dentro de la orden del día, se pasó á considerar en segunda discusión si la Cámara insistía ó no en el rechazo de la modificación introducida por el Senado en el artículo 5.º del proyecto relativo á la construcción de una línea de tranways entre Concepción y Penco.

Con este motivo se suscitó un debate acerca de la interpretación del artículo 42 de la Constitución, en que tomaron parte los señores Walker Martínez don Joaquín, Montt don Pedro y Robinet.

Cerrado el debate se procedió á votar si se insistía ó no en el rechazo de dicha modificación y resultaron 34 votos por la no insistencia y 13 por la insistencia, habiéndose abstenido de votar el señor Mathieu.

En consecuencia, la Cámara acordó no insistir en su anterior acuerdo, quedando aceptada la modificación introducida por el Senado.

A continuación y habiendo el quorum requerido, se procedió á dirimir el empate recaído en el proyecto de reforma constitucional, en lo relativo á la restricción de la libertad de imprenta, siendo rechazado el proyecto por 28 votos contra 23.

Votaron por la afirmativa los señores Barros Lucc (Ministro del Interior), Besa, Bunster don Manuel Del Campo (Ministro de Justicia), Concha, Echeverría, Errázuriz (Ministro de Relaciones Exteriores), González Errázuriz don Nicolás, Hevia Riquelme Jordán, Lamas, Larrain Alcalde, Mathieu, Matte ó Ricardo, Ossa, Ortúzar, Pleiteado, Silva Wittak Undurruga, Valdés Ortúzar, Vázquez, Walker Martínez don Carlos y Zegers (Presidente).

Votaron por la negativa los señores Banneros Méndez, Blanco, Carrasco, Correa Sanfuentes, Cristi, Díaz Besoain, Díaz Gallego, Edwards, Eduardo, Gazitúa, González Errázuriz don Alejandro, Guzmán Y., Matte don Eduardo, Montt don A., don Enrique y don Pedro, Richard, Risopatrón, Robinet, Romero, Santelices, Silva Vergara, T.

don Juan Enrique, Trumbull, Vial Ugarte, Videla y Walker Martínez don Joaquín.

En seguida se puso en segunda discusión el artículo 7.º del proyecto del Senado sobre construcción de un ferrocarril de los Ríos de Curanilahue á Cañete y Lebu, modificado por la Comisión de Gobierno que pide que se diga veinte mil pesos de 36 peniques en vez de veinte mil pesos oro; y conjuntamente con el siguiente inciso propuesto por el señor Gazitúa: «La cesión de los derechos del concesionario, á título oneroso, hará caducar la garantía del Estado.»

Hicieron uso de la palabra los señores Montt don Enrique, Zegers, el Ministro de Industria y Obras Públicas y el señor Vial Ugarte, que pidió se postergara la discusión de este asunto hasta que llegara el informe técnico de la Dirección de Obras Públicas solicitada en la sesión anterior. Con este motivo se promovió un debate en que tomaron parte los señores Vial Ugarte, Mathieu y Montt don Enrique. Se procedió á votar la indicación pendiente y resultaron 16 votos por la afirmativa y 22 por la negativa, siendo, en consecuencia, rechazado el aplazamiento.

Continuando la discusión se dió lectura á la agregación del señor Gazitúa y á una del señor Montt don Enrique, al artículo 9.º, agregación que dice: «Si la Compañía se constituyera en mora, durante un año, de hacer el reintegro, cesará toda garantía de parte del Estado.»

Hicieron uso de la palabra sobre la conveniencia ó inconveniencia en general de la garantía del Estado á los empresarios particulares y en especial en este caso, los señores Edwards don Eduardo y Zegers don Julio y Jordán.

Se suspendió la sesión.

Á segunda hora continuó la discusión del artículo 7.º del proyecto modificado por la Comisión y con las agregaciones de los señores Montt don Enrique y Gazitúa, é hicieron uso de la palabra los señores Blanco Viel, Mathieu, Walker Martínez don Joaquín, Barros Luco, Cristi, Montt don Enrique, Hevia Riquelme y Tocornal don Juan Enrique.

El señor Barros Luco dijo que la opinión del Gobierno era que no debían concederse garantías á estas obras sin una contra-garantía para el Estado y sin informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, como se hizo en la concesión del ferrocarril de Penco á Tomé.

El señor Montt don Enrique pidió que se votara el artículo en la forma siguiente: como inciso 1.º el artículo 7.º de la Comisión; como inciso 2.º el artículo 9.º de la misma, y como inciso 3.º su indicación relativa al caso de mora por parte de la Empresa.

El señor Robinet presentó, para ser agregado al artículo, el siguiente inciso: «Para responder á las garantías que pudieran hacer efectivas al Estado, la Empresa constituirá primera hipoteca sobre todas sus propiedades y sobre su material fijo y rodante.»

Puesto en votación nominal el inciso 1.º, fué rechazado por 24 votos contra 17, habiéndose abstenido de votar el señor Montt don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores:

Besa, Bunster, Cristi, Díaz Gallego, Gazitúa, Hevia Riquelme, Jordán, Mathieu, Montt don Alberto,

Pleiteado, Robinet, Rodríguez, Romero, Silva Wittaker, Trumbull, Vázquez y Videla.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Luco (Ministro del Interior) Blanco, Carrasco, Concha, Díaz Besoain, Echeverría, Edwards don Eduardo, González E. don Alberto, González E. don Nicolás, González Julio, Lamas, Larrain A., Matte don Ricardo, Ortúzar, Risopatrón, Rozas, Silva Vergara, Tocornal don Juan Enrique, Undurraga, Valdés Ortúzar, Vial U., Walker Martínez don Carlos, Walker Martínez don Joaquín y Zegers don Julio.

El señor Montt don Enrique manifestó que se había abstenido de votar porque el inciso propuesto por Su Señoría era una enmienda al artículo, y debía, por consiguiente, votarse en conjunto y no separadamente como pedían algunos señores Diputados.

Habiéndose promovido con este motivo un incidente, el señor Jordán pidió que la Cámara se pronunciara sobre si se votaba ó no en conjunto la proposición del señor Montt; en votación nominal se resolvió la negativa por 28 votos contra 11, habiéndose abstenido de votar el señor Montt don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores:

Barros Luco (Ministro del Interior), Besa, Bunster don Manuel, Díaz Gallego, Hevia Riquelme, Jordán, Montt don Alberto, Pleiteado, Romero, Vázquez y Zegers (Presidente).

Votaron por la negativa los señores:

Blanco, Carrasco, Concha, Cristi, Díaz Besoain, Echeverría, Edwards don Eduardo, Gazitúa, González E. don Alberto, González E. don Nicolás, Lamas, Larrain, Mathieu, Matte don Ricardo, Ortúzar, Risopatrón, Robinet, Rodríguez H., Rozas, Silva V., Tocornal don Juan Enrique, Trumbull, Undurraga, Valdés Ortúzar, Vial Ugarte, Videla, Walker M. don Carlos y Walker M. don Joaquín.

En consecuencia, habiendo sido rechazado el inciso que establecía garantía, quedaron también rechazados los demás que lo modificaban.

Se levantó la sesión á las 6 hs. 25 ms. P. M.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente Mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones extraordinarias los proyectos de interés público pendientes en una y otra rama del Poder Legislativo y que se acordare tratar en dichas sesiones por la Cámara respectiva.

Santiago, 3 de Octubre de 1892.—JORGE MONTE.

—R. Barros Luco.»

2.º Del siguiente oficio de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 28 de Septiembre de 1892.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con fecha 22 del presente, he aceptado la renuncia presentada por don Luis Arteaga del cargo de Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina y tenido á bien nombrar en su lugar á don Francisco Antonio Pinto, quien será subrogado por el señor Ministro de Industria y Obras Públicas mientras se

hace cargo del despacho en los expresados departamentos.

Dios guarde á V. E.—JORGE MONTT.—*R. Barros Luco*.

3.º De los siguientes oficios del Senado:

«Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—Pongo en conocimiento de V. E. que el Senado ha aprobado, en la forma que lo ha remitido la Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto conceder, por gracia, al teniente-coronel de Ejército don Exequiel Lazo, el abono de tiempo que ha servido en las guardias municipales de Santiago y Valparaíso.

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde á V. E.—J. A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

«Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—Devuelvo á V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto conceder, por gracia, á doña Ascensión Figueroa, viuda del sargento don Pedro Pablo Meza, el montepío correspondiente al empleo de capitán de Ejército.

Dios guarde á V. E.—J. A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

«Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—Devuelvo á V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto conceder, por gracia, á doña Gregoria Castillo, madre de don Pío Sepúlveda, una pensión vitalicia de trescientos pesos anuales.

Dios guarde á V. E.—J. A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

«Santiago, 30 de Octubre de 1892.—El Senado ha tenido á bien aceptar, sin modificación, el proyecto de ley aprobado por esa Honorable Cámara que tiene por objeto conceder á la viuda del sargento-mayor don Guillermo Throup, el goce del montepío de que habría disfrutado si su marido hubiera obtenido el permiso necesario para contraer matrimonio en conformidad á la Ordenanza General del Ejército.

Devuelvo los antecedentes.

Dios guarde á V. E.—J. A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

«Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—Devuelvo á V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto conceder, por gracia, al soldado Vicente Saavedra la rehabilitación que solicita para tramitar su expediente de invalidez.

Dios guarde á V. E.—J. A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

«Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—Devuelvo á V. E., aprobado en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que tiene por objeto conceder, por gracia, á don José Pantaleón Cortés Benavides el goce de una pensión anual de ciento cuarenta y cuatro pesos.

Dios guarde á V. E.—JOSÉ A. GANDARILLAS.—*Fernando De Vic-Tupper*, Prosecretario.»

4.º Del siguiente informe de la Comisión de Hacienda:

«Honorable Cámara:

Calculado en Noviembre último en 24 peniques el valor de nuestra moneda para los presupuestos del corriente año, y habiendo venido bajando después el tipo de nuestro cambio internacional á 18 y hasta 17 peniques, se hace ahora necesario aumentar en una cantidad equivalente á esta diferencia el ítem 1 de la partida 33 del presupuesto de Hacienda, destinado al servicio de nuestra deuda externa.

Con este objeto el Presidente de la República ha enviado un mensaje al Congreso solicitando un suplemento de un millón seiscientos mil pesos al ítem citado.

La Comisión de Hacienda considera que es un hecho superior á la voluntad del Gobierno el que origina este suplemento, y que es indispensable atender al servicio de nuestra deuda externa; cree que la Honorable Cámara debe prestarle su aprobación, como lo ha hecho ya el Senado, en los mismos términos en que ha sido presentado por el Presidente de la República.

Sala de la Comisión, Santiago, 1.º de Octubre de 1892.—*Carlos T. Robinet*.—*Joaquín Díaz Besoain*.—*J. E. Tocornal D.*—*Alberto González Errázuriz*.—*Eduardo Mac-Clure*.

5.º De tres informes de la Comisión de Guerra y Marina:

Uno sobre la solicitud del capitán don Rodolfo Prieto en que pide calificar servicios.

Otro sobre la solicitud del teniente-coronel don Rodolfo Ovalle en que pide abono de servicios.

Y el otro sobre la moción de don Genaro Lisboa en que propone gratificaciones para el personal de las ambulancias que sirvieron al Ejército Constitucional.

6.º De la siguiente nota del Tribunal de Cuentas: «Santiago, 30 de Septiembre de 1892.—El Ministerio de Hacienda ha remitido á este Tribunal, para la toma de razón, los decretos núms. 2,703, 2,704 y 2,705, de 28 del corriente, que determinan la forma en que debe hacerse á los tenedores de bonos el pago de los intereses y amortización de las deudas de las Municipalidades de Santiago y Valparaíso, correspondiente al semestre que vence el 30 del presente mes y que ordenan imputar el gasto á la ley de 22 de Diciembre de 1891.

La Corte de Cuentas, estimando que esos decretos son ilegales, por cuanto la autorización conferida por el artículo 4.º de los transitorios de la ley de 22 de Diciembre de 1891 era para pagar los saldos de las deudas municipales, emitiendo los bonos de la deuda interna que ganen hasta el 6 por ciento de interés anual y el 2 por ciento de amortización acumulativa y no para continuar sirviendo con fondos fiscales los intereses y amortizaciones de las deudas municipales existentes, que es lo que los decretos referidos ordenan, hizo al Presidente de la República la representación prescripta por el número 10 del artículo 5.º de la ley de 20 de Enero de 1888.

El Supremo Gobierno ha tenido á bien insistir en que se tome razón de los mencionados decretos y ha procedido á esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó, con fecha de hoy, poner estos hechos en conocimiento del Congreso, á virtud de lo dispuesto en el número X del artículo 5.º de la citada ley de 20 de Enero de 1888.

Adjunta remito á V. E. copias autorizadas de los decretos á que se refiere el presente oficio.

Dios guarde á V. E.—*Carlos Varas.*»

Las copias de los decretos á que se refiere el oficio anterior, son las siguientes:

«Núm. 2,703. — Santiago, 23 de Septiembre de 1892.—Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 4.º de los transitorios de la ley de 22 de Diciembre de 1891,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Santiago pondrá á disposición del Banco de Valparaíso la suma de ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos cincuenta centavos (\$ 178,795.50) para que proceda á pagar en conformidad á las instrucciones que se le impartan por el Ministerio de Hacienda á los tenedores de los bonos de las deudas de la Municipalidad de esta capital, los intereses y amortización correspondientes al semestre que vence el 30 del presente mes.

Este pago se verificará sin perjuicio de las responsabilidades que puedan afectar á la indicada Municipalidad.

Impútese el gasto á la ley de 22 de Diciembre de 1891.

Refréndese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.—*Montt. — Enrique Mac-Iver.*»

Conforme con su original.—*Ricardo Reyes Solar*, secretario.

«Núm. 2,704. — Santiago, 28 de Septiembre de 1892.—Los Intendentes de Santiago y Valparaíso, en unión de los respectivos tesoreros fiscales, procederán á hacer el sorteo de los bonos emitidos por las Municipalidades de las indicadas ciudades, que deben amortizarse dentro del semestre que termina en los meses de Septiembre y Octubre.

Tómesese razón, comuníquese y publíquese.—*Montt. — Enrique Mac-Iver.*»

Conforme con su original.—*Ricardo Reyes Solar*, secretario.

«Núm. 2,705.—Santiago, 28 de Septiembre de 1892.—Visto lo dispuesto en el artículo 4.º de los transitorios de la ley de 22 de Diciembre de 1891,

Decreto:

La Tesorería Fiscal de Valparaíso pondrá á disposición del Banco de Valparaíso de ese puerto la suma de ciento treinta mil doscientos diez pesos setenta y dos centavos, para que proceda á pagar en conformidad á las instrucciones que le imparta el Ministerio de Hacienda, á los tenedores de bonos de las deudas de la Municipalidad del indicado puerto, los intereses y amortización correspondientes al semestre que vence en el presente mes y en el de Octubre próximo.

Este pago se verificará sin perjuicio de las responsabilidades que puedan afectar á la indicada Municipalidad.

Impútese el gasto á la ley de 22 de Diciembre de 1891.

Refréndese, tómesese razón, regístrese y publíquese.—*Montt. — Enrique Mac-Iver.*»

Conforme con su original.—*Ricardo Reyes Solar*, secretario.

7.º De dos solicitudes particulares:

Una de don Juan Wilkie, maquinista de los ferrocarriles del Estado, en que pide se le acuerde el derecho de jubilar.

Y la del presidente y secretario del directorio del Club Proteccionista, en la que pide, á nombre de dicho Club, liberación de derechos de Aduana para la internación de ciertas materias primas para la fabricación de velas estearinas.

El señor *Zegers* (Presidente).—Con motivo del sensible fallecimiento del señor Maude, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, he creído interpretar los sentimientos de la Cámara nombrando una comisión de su seno para que asistiese á los funerales del distinguido diplomático. Esa comisión se componía de los señores don Víctor Carrasco Albano, don Juan Antonio González y don Ricardo Trumbull.

Doy cuenta de este procedimiento para que, si la Cámara tiene á bien aprobarlo, quede de él constancia en el acta.

Acordado.

El señor *Ossa*.—Se ha dado cuenta de una solicitud del Club Proteccionista, relativa á la implantación en el país de la industria de velas estearinas. En dicha solicitud se aducen magníficos datos que pueden ilustrar á la Cámara acerca de la importancia y conveniencia de la nueva industria, así es que ruego que se la tenga presente en el momento de discutirse el proyecto pendiente que trata de este negocio.

El señor *Zegers* (Presidente).—Se tendrá presente la solicitud en el momento oportuno.

Va á procederse á la elección de Mesa.

*El escrutinio entre 63 votantes, siendo 32 la mayoría absoluta, dió el siguiente resultado:*

PARA PRESIDENTE

Por el señor Zegers don Julio....	51	votos
" " " Matte don Eduardo...	1	"
En blanco.....	11	"
Total.....	63	votos

PARA PRIMER VICEPRESIDENTE

Por el señor Bannen don Pedro....	37	votos
" " " Rodríguez Rozas don Joaquín.....	1	"
" " " Silva Wittaker don Antonio.....	1	"
En blanco.....	24	"
Total.....	63	votos

PARA SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Por el señor Besa don Carlos.....	37	votos
" " " Díaz Gallego don José M.....	1	"
En blanco.....	25	"
Total.....	63	votos

El señor *Zegers* (Presidente).—Quedan, en consecuencia, elegidos para los cargos de Presidente y

1.º y 2.º Vicepresidentes los mismos Diputados que antes los desempeñaban.

Debo anunciar á la Cámara que con motivo de haber prestado ayer juramento ante el Senado nuestro honorable ex-colega, señor Barros Luco, elegido Senador de Tarapacá ha quedado vacante uno de los cargos de Diputado por Santiago.

En conformidad á la ley pido acuerdo para comunicar esta circunstancia al Presidente de la República, con el objeto de que disponga la nueva elección.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—Se me presenta una dificultad para que puedan verificarse nuevas elecciones en Santiago antes que estén completados los registros. En efecto, ¿con qué registros se harían aquéllas?

El señor **Matte** (don Eduardo).—Hay treinta días, según la ley; y hay, por otra parte, registros permanentes que sólo se varían para el efecto de las inclusiones y exclusiones.

El señor **Zegers** (Presidente).—Uno de los artículos transitorios de la ley electoral prescribe que en caso de no haber nuevos registros, se hagan las elecciones con los anteriores.

El señor **Blanco**.—Ha recordado con mucha exactitud el señor Presidente el artículo 81 de la ley; pero no debe olvidar la Cámara un hecho que justifica la duda del señor Diputado por Lautaro.

Según lo sabe la Cámara, hay pendiente ante el Senado un proyecto relativo á la modificación y organización de registros electorales, donde no los haya ó estén incompletos. En Santiago existen algunas subdelegaciones que carecen de registros.

Es probable que el Presidente de la República no ordenará que se hagan las elecciones antes de los primeros días de Noviembre, y para entonces los registros estarán en manos de las comisiones revisadoras en virtud de la ley que mandara completarlos y crearlos donde no existan. En realidad, las dos leyes, la actual y la que va á dictarse se hallarán en contraposición.

¿Cómo se hará para evitar esta dificultad? No lo sé. Por mi parte, no me opongo al nombramiento de la comisión; pero hago presente la dificultad. Si el día para la elección se fija dentro del plazo de los 30 días que concede la ley, no podrá procederse á nuevas inclusiones y exclusiones.

La Cámara verá si toma en cuenta el conflicto que he indicado al resolver sobre el acuerdo que solicita el honorable Presidente.

El señor **Walker Martínez** (don Joaquín).—Mi duda ha provenido de un recuerdo. Cuando la Junta de Gobierno convocó á elecciones, creyó que los registros no estaban completos si se atendía á la organización que la ley les había dado.

La ley que creó los actuales registros electorales, consulta su organización en dos actos: primero, la inscripción; segundo, la depuración. Este segundo acto no se ha realizado con motivo de la dictadura, y más tarde después del triunfo de la causa constitucional, por la necesidad de constituir cuanto antes el Poder Legislativo.

Yo creo que valdría la pena encomendar á la misma Comisión que informó sobre la ley que completa los registros electorales de la República, el estudio de esta cuestión íntimamente relacionada con aquélla,

tanto más cuanto que va á quedar vacante un puesto de Diputado por Valparaíso, y convendría ponerse en todos los casos de una vez. Una demora de dos ó tres días no puede ser de gran significado, y en cambio, se podrán poner en concordancia las leyes y evitar los inconvenientes que he señalado. Hago indicación en este sentido.

El señor **Zegers** (Presidente).—¿Algún señor Diputado usa de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se exige votación, daré por aprobada la indicación del señor Diputado por Lautaro.

Aprobada.

Los miembros de la Comisión, señores Bannen, Blanco y Montt don Pedro, tendrán á bien tomar en consideración este asunto á la posible brevedad.

El señor **Mac-Clure**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Zegers** (Presidente).—Puede usar de ella el señor Diputado de Limache.

El señor **Mac-Clure**.—Voy á someter á la Cámara una idea que ha encontrado grata acogida en el ánimo de muchos de mis amigos, y que, me atrevo á esperarlo, será no menos favorablemente aceptada por todos mis demás honorables colegas.

Sabe la Cámara que los señores Barros Luco y Errázuriz don Isidoro, eminentes colegas nuestros hasta ayer, han pasado á formar parte del Honorable Senado. Me parecería una falta de gratitud sin justificación posible, no recordar en estos momentos los inestimables y dilatados servicios prestados al país por esos dos distinguidísimos hombres públicos.

El señor Barros Luco ha desempeñado durante treinta años el cargo de Diputado; ha sido diez años Ministro. Su nombre está vinculado á todas las campañas y conquistas parlamentarias de la segunda mitad de este siglo. Como Presidente de la Cámara de Diputados en una de las épocas más difíciles y asarozas de nuestra vida política, supo mantener incólume el prestigio de esta Corporación, cuando ese prestigio era al mismo tiempo el de todas las instituciones republicanas que nos rigen, y conquistarse un nombre glorioso que la historia de nuestro país consignará en sus más brillantes páginas.

Ahora que esos dos hombres que tanto honraban nuestras deliberaciones con su presencia y su voz, han dejado vacantes los puestos que ocupaban en nuestras filas, me parece que la Cámara no tendrá obstáculo alguno para enviarles una manifestación de pesar por su alejamiento, de gratitud por sus servicios. Esa manifestación la he reducido á la forma de un proyecto de acuerdo que envió á la Mesa, y que, me parece, interpreta sentimientos que no son comunes.

El señor **Secretario**.—El proyecto de acuerdo del señor Diputado de Limache dice así:

«La Cámara de Diputados deplora la separación de su seno de los señores don Ramón Barros Luco y don Isidoro Errázuriz, y acuerda manifestarles su gratitud por los señalados servicios prestados en largos años á la Corporación.»

El señor **Zegers** (Presidente).—En discusión.

El señor **Concha**.—Comprenderá la Cámara que soy el primero en reconocer los servicios prestados y los méritos adquiridos por los señores Barros

Luco y Errázuriz. Ellos han comprometido de un modo excepcional y brillante la gratitud de la Nación.

Respecto del señor Barros Luco, el reconocimiento nacional se ha traducido ya en una manifestación tan delicada como honrosa. Y en cuanto al señor Errázuriz, en un momento más oportuno que éste, cuando él figuraba entre los miembros del Gabinete que devolvió á nuestras instituciones su esplendor, se pidió á la Cámara un voto análogo al que hoy propone el señor Diputado de Limache, voto que no fué acordado. Yo lo apoyé entonces calorosamente; pero hube de pedir al promotor de la idea, el señor Diputado que hoy preside nuestras sesiones, que la retirara en vista de la oposición que suscitaba.

La ocasión era propicia en aquel tiempo; hoy, no veo que con motivo de una elección sea correcto aprobar lo que ayer se resistió. Abundando, pues, en los mismos propósitos de gratitud y reconocimiento, hacia los dos distinguidos representantes, que expresa el proyecto de acuerdo, siento oponerme á éste por los motivos indicados.

El señor **Mac-Clure**.—En el caso que el señor Diputado por los Andes recuerda, yo habría concurrido gustoso al voto de agradecimiento que se proponía en honor del Gabinete de la Junta de Gobierno. Lamento profundamente hoy, como entonces lo lamenté, que ese voto no hubiese contado con la adhesión unánime é indiscutida de la Cámara. Pero una manifestación de gratitud es hoy oportuna como ayer, subsisten las mismas razones para expresarla. Los servicios prestados al país por los señores Barros Luco y Errázuriz son de tal naturaleza que en ningún tiempo puede ser estemporáneo recordarlos.

Esos hombres, por sus servicios, su talento, su ilustración, su individual valía, serían considerados como ciudadanos eminentes en cualquier país de la tierra. Se acostumbra, desgraciadamente, entre nosotros, aquilatar á los hombres en el crisol de las preferencias ó antipatías políticas; pero no es ése el caso. Se trata de personas que han hecho por el país sacrificios poco comunes, que salen de lo normal y ordinario, para elevarse á inmensa altura.

Creo que cuando se separan del seno de nuestra corporación individuos tan caracterizados, tan dignos de la gratitud de todos nosotros, es la cosa más natural del mundo enviarles una expresión de ese justo reconocimiento. Recompensar los grandes servicios es estimular la formación de grandes servidores de la patria, es abrir á todos los hombres públicos, á todos los chilenos, la senda que conduce á la grandeza y á la gloria. Estos momentos de tranquilidad política son propicios á tales manifestaciones.

Yo rogaría al honorable Diputado por los Andes que, inspirándose en los mismos móviles que lo impulsaban á apoyar el voto de agradecimiento en honor de los Ministros de la Junta de Gobierno, preste hoy su apoyo á la indicación que he formulado, y que no es menos justa ni menos oportuna.

El señor **Concha**.—La misma tranquilidad política que hoy—si no mayor—existía cuando el señor Zegers propuso un voto de agradecimiento al Ministerio de la Junta; los motivos de ese voto no eran menos poderosos; la circunstancia era más oportuna. Sin embargo, el voto no se dió. Repito que no me parece conveniente, con motivo de una elección, ha-

cer manifestaciones extraordinarias á servidores del país, por muy eminentes que sean.

El señor **Mac-Clure**.—Yo habría apoyado aquel voto.

El señor **Concha**.—Me parece que ideas como estas no se discuten; deben brotar y aceptarse espontáneamente.

En aquel tiempo el voto de gratitud suscitó discusión, perdió su virtud; yo mismo propuse su retiro. Insisto, por lo tanto, en mi oposición.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Yo apoyaré el proyecto de acuerdo porque los señores Barros Luco y Errázuriz son antiguos Diputados, han contribuido á dictar la mayor parte de nuestras leyes y prestado inmensos servicios al país. No son advenedizos, de esos que solo pasan por los bancos del Congreso, sino personalidades de primera línea. Nada tiene, pues, de raro que se les honre de esta manera; por consiguiente, el proyecto de acuerdo es muy oportuno.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—Yo participo del modo de ver del honorable Diputado por los Andes. Nadie negará que los señores Barros Luco y Errázuriz han comprometido la gratitud del país de especial manera. Pero la Cámara en otro momento más oportuno, cuando se trataba de servicios prestados á la Nación, no á un partido, ha dado su fallo á este respecto.

Hoy, con motivo de una elección, se nos propone un voto de agradecimiento, fundado en la larga carrera política de los señores Barros Luco y Errázuriz.

No me parece que se proceda correctamente proponiendo á estos bancos que aprobemos la conducta política durante treinta años de dos de nuestros adversarios cuyos actos en más de una ocasión habrán estado en pugna con nuestros principios. Yo, francamente, me resistiría á darle mi voto á la indicación propuesta por el señor Mac-Clure, dándosele un carácter tan amplio como el que se ha indicado. Creo que el asunto merece meditarse, y por eso pido segunda discusión.

El señor **Robinet**.—Al revés del honorable Diputado por los Andes, á mí, señor Presidente, me parece muy oportuna la indicación que la Cámara acaba de escuchar al honorable Diputado por Limache, señor Mac-Clure. Se trata, en ella, de expresar el sentimiento con que la Cámara ve que se alejan de su seno dos de sus individuos más distinguidos que, durante larguísimo años, le han dado honra y prestigio.

En las sesiones del año anterior, yo acompañé al señor Diputado por los Andes á sostener la indicación que formuló entonces el honorable señor Zegers para tributar un voto de gratitud á los secretarios de Estado que acompañaron hasta sus postrimerías á la Junta de Gobierno.

Creí en aquellos días oportuna esa manifestación; lo creyó así mismo el honorable señor Concha. Lamento hoy el desacuerdo en que nos vemos!

Estos homenajes de reconocimiento, pierden su significado y su valer cuando no brotan espontáneos, á una voz del seno de una corporación. Discutirlos es debilitarlos!

Yo rogaría por esta causa á mi honorable amigo

señor **Mac-Clure** que retirara el proyecto de acuerdo que ha propuesto.

¿Por qué tal proyecto, dada la resistencia que provoca en ciertos bancos?

¿Acaso los señores Barros Luco y Errázuriz han menester de este testimonio de gratitud de la Honorable Cámara?

¡De sobra tienen con el reconocimiento de sus eminentes servicios, tributado por el país entero!...

El señor **Concha**.—Yo ruego también al honorable Diputado por Limache que retire su proyecto de acuerdo, como lo pide el honorable Diputado por Copiapó.

El señor **Mac-Clure**.—Iba á hacer la misma observación que el honorable Diputado por Copiapó acaba de expresar. Pienso, como Su Señoría, que estos actos pierden de su prestigio cuando no obedecen á un movimiento espontáneo y unánime. Pero no dejaré pasar sin una palabra de réplica la confusión que se introduce en el carácter de mi indicación, mezclándola con cuestiones electorales. Cuando no se pueden aducir contra una idea argumentos serios, siempre se apela á este recurso fácil y gastado, verdadero comodín de toda discusión: la cuestión electoral.

¿Qué tiene que ver la cuestión electoral con el proyecto de acuerdo que he tenido el honor de presentar? La falta de razones para oponerse á lo que en estricta justicia debe concederse obliga á las más claras inteligencias á salir por el atajo.

Mucho más levantada fué la actitud de un honorable Senador, cuya prestigiosa palabra alguna autoridad tendrá sobre las opiniones de los que impugnan mi indicación, cuando, después de la muerte del señor Matta, ese Senador elzó la voz para reconocer los méritos del ilustre difunto. El señor don Luis Pereira no creyó conveniente traer á cuento el antagonismo político, ni la cuestión electoral, para oponerse á hacer justicia á un gran ciudadano. Yo no he que rido ir más lejos que el honorable señor Pereira; he imitado su ejemplo, nada más.

El señor **Subercaseaux**.—Su Señoría ha ampliado demasiado su manifestación: á treinta años de servicios. Tal vez en una forma más restringida la habríamos aceptado.

El señor **Mac-Clure**.—¡Ah, señor, los sentimientos de gratitud, cuando son sinceros, tienen una índole expansiva, no admiten restricción ni plazo. Como los sentimientos de amistad no están sujetos á tasa ó medida!

El señor **Robinet**.—Y más bien aumentan con los intereses del tiempo transcurrido...

El señor **Mac-Clure**.—Si se medita con calma el acuerdo que se discute se verá que no contiene el alcance que le atribuyen los Diputados que se oponen. El está redactado, honorable Presidente, consultando hasta la más esquisita susceptibilidad de cualquier miembro del partido conservador. Pero ya que él no es aceptado por móviles ó razones que no conozco, yo retiro mi indicación y pido al señor Diputado por Linares que no insista en su segunda discusión.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—Retirada la indicación, la segunda discusión carece de objeto.

El señor **Zegers** (Presidente).—Con el acuerdo

de la Cámara daré por retirada la indicación del honorable Diputado de Limache.

Retirada.

Puede usar de la palabra el honorable señor Mathieu.

El señor **Mathieu**.—La labor no interrumpida que ha tenido esta Cámara durante cuatro meses, celebrando sesiones diarias el último tiempo; la necesidad que tienen mis honorables colegas de tomar algunos días de reposo, y los deberes especiales que pesan sobre el señor Presidente en compañía de algunos otros miembros de esta Cámara, justifican la indicación que me permito formular para que se suspendan las sesiones hasta el día 10 del presente mes, sin perjuicio de que el honorable Presidente pueda citarnos á sesión para tratar del protocolo presentado por el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Zegers** (Presidente).—Hago presente á la Cámara que la indicación del honorable Diputado de la Laja cuenta con el asentimiento de los señores Ministros. Si no se hace observación, la daremos por aprobada.

Aprobada.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Deseo hacer una rectificación al *Boletín de Sesiones* de esta Cámara. No tengo el propósito de hacer cargo alguno al señor Prosecretario, que se ha encargado de tomar las votaciones durante la discusión de la ley de conversión, y quiero solamente manifestar que ha habido error al atribuirme un voto que no he dado en uno de los artículos de esa ley. Según la versión que da la prensa de nuestras sesiones, aparecí yo dando mi voto en sentido afirmativo al artículo 6.º del proyecto de ley de conversión, cuando ni siquiera asistí á la sesión en que se votó ese artículo. No dí importancia al error en que había incurrido la prensa, por cuanto las sesiones que ésta publica no tienen carácter oficial y adolecen ordinariamente de graves defectos; pero como hace dos ó tres días he visto que en el *Boletín Oficial* aparece el mismo error, me he decidido á formular la rectificación que he hecho.

El señor **Zegers** (Presidente).—En las actas originales de las sesiones no aparece el error á que alude Su Señoría; pero si no hay inconveniente por parte de la Cámara, se puede consignar en el acta de la presente sesión la aclaración que ha hecho Su Señoría.

Así se hará.

El señor **Díaz Besoain**.—Hace algún tiempo el honorable señor Vidal llamó la atención del señor Ministro del Interior hacia la circunstancia de existir un error en el decreto de 22 de Diciembre de 1891, complementario de la ley de municipalidades, de la misma fecha, consistente en que una misma subdelegación forma parte de dos de los nuevos municipios del departamento de Curicó. El señor Ministro reconoció el error y manifestó que para corregirlo necesitaba una ley.

El señor Vidal presentó el correspondiente proyecto, que pende de la consideración de la Cámara, y cuyo despacho reviste ahora carácter urgente con motivo de las nuevas inscripciones en los registros electorales que van á tener lugar.

Rogaría á la Comisión de Gobierno que tuviese á



bien despachar el proyecto del señor Vidal á que me he referido, y pediría también que se oficiase al señor Ministro del Interior á fin de que solicite un informe del Intendente de Caricó acerca de la división territorial que se ha hecho del departamento para la constitución de los nuevos municipios.

El señor **Zegers** (Presidente).—La Honorable Comisión de Gobierno atenderá la petición del señor Diputado; y, si la Cámara no tiene inconveniente, se oficiará al señor Ministro del Interior en el sentido que ha indicado Su Señoría.

El señor **Díaz Besoain**.—Yo desearía que se transcribiese al señor Ministro el proyecto de ley presentado por mi honorable colega, señor Vidal.

El señor **Zegers** (Presidente).—Si no hay oposición, así se hará.

Acordado.

Como esta es la primera sesión extraordinaria, corresponde designar los días y horas en que hayan de tener lugar nuestras sesiones. Yo me permito proponer que ellas se celebren los martes, jueves y sábados, de dos y media á seis de la tarde, como se ha hecho hasta ahora.

El señor **Tocornal** (don Juan Enrique).—Sería

mejor de tres á seis y media, ahora que oscurece más tarde.

El señor **Robinet**.—Conviene más la misma hora que actualmente rige, porque muchos Diputados tienen algunas ocupaciones después de terminada la sesión.

El señor **Zegers** (Presidente).—Y además, las sesiones nunca comienzan á las dos y media en punto, sino un poco después.

Si no hay oposición, se hará como he tenido el honor de indicar.

Acordado.

La primera sesión próxima tendrá lugar el martes 11.

Para la presente sesión no hay ningún asunto en tabla; en estos días se reunirá la Comisión respectiva con el objeto de designar el orden en que se deban tratar los asuntos incluídos en la convocatoria, desde la próxima sesión.

Se levanta sesión.

*Se levantó la sesión.*

RICARDO CRUZ COKE,  
Redactor.